



AYUNTAMIENTO DE VARENA,
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXIX
Y NVEVE.

Arreglo de posturas

Matose de arreglar las posturas á los generos comestibles en cumplim^{to} de lo encargado por la superioridad, y de la practica y costumbre de este Ayuntamiento quien informado del asunto p. uno de los Caballeros Fieles Executores = Acordo que la Sibra de Arros se venda a diez q.^{tos} y q.^l las demas especies sigan como se hallan en la Tabla hasta nueva providencia.

La Cedula aplicanda
de la Casa y temporalidad de
S.ⁿ Antonio Abad p.
el Hospital de combate
de esta Ciudad

Ovise una R.^l Cedula de S. M. firmada de la R.^l mano, fecha en Aranjuez a catorze del proximo febrero referendada del Sr. D.ⁿ Juan Fran. de Castiri su S. y de la R.^l Camara. Por la qual se ha servido aplicar la Casa y Temporalidades de S.ⁿ Antonio Abad de esta Ciudad ala de combalecencia que en ella intenta fundar el M.^o Obispo de esta Diocesis, segun, y vasa la forma modo y circunstancias que en la misma R.^l Cedula se contiene: La qual se leyó ala letra para inteligencia de este Ayuntamiento y tambien el Auto provehido a su continuacion por el S.^{or} Corregidor en onze del que rife, mandando entre otras cosas se haga presente a esta dha Ciudad en el primer Cavildo que celebre. Y hauiendola oido, y obedecido igualmente = Acordo se guarde, cumpla, y execute puntualm.^{te} quanto S. M. se digna mandar, y contiene su misma R.^l Resolucion, y q.^l se saque una copia íntegra de ella, y de dho

